



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTA.

H A C E S A B E R :

Que en el proceso disciplinario N° 110012502000202204367, seguido contra el doctor(a) LUIS CARLOS DUQUE MARIN, siendo denunciante SANDRA PATRICIA PARDO CORDOBA, se profirió sentencia calendada 5 DE JULIO DE 2023, por medio de la cual IMPUSO SANCION CONSISTENTE EN SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES . Actúa como Magistrado(a) Ponente el(la) Dr(a) ELKA VENEGAS AHUMADA.

Para notificar a las partes, lo cual no ha podido efectuarse personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota/25>, se fija hoy 26 DE JULIO DE 2023 , por el término de tres (3) días, siendo las ocho {8} de la mañana, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 y 75 Ley 1123 de 2007; concordante con los artículos 21, 107 y 204 de la Ley 734 de 2002 y el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

La Secretaria,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy 28 DE JULIO DE 2023 , siendo las cinco de la tarde {5} de la tarde. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que las partes puedan interponer el recurso de apelación.

La Secretaria,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas Ortiz – Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co